



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 15 ABR 2002

VISTO: La Nota N° 679/2002 Letra M.G.T.J. Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia; y

CONSIDERANDO: Que en la misma se solicita la rúbrica de UN (1) Libro Banco que serán utilizados , para registrar movimientos contables de la Cuenta Corriente de Bonos LECOP N° 21710353/0 denominada “*Inspección General de Justicia - Tasas y Multas - LECOP*”;

Que por Resolución M.E.O. y S.P. N° 121/02 se autoriza la apertura de la Cuenta Corriente LECOP del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego;

Que este organismo, se encuentra facultado para el dictado de la presente;

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: RUBRICAR UN (1) Libro Banco de DOSCIENTAS (200) fojas útiles para registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente LECOP N° 21710353/0 denominada “*Inspección General de Justicia – Tasas y Multas - LECOP*” del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego – Sucursal Ushuaia.

ARTICULO 2º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 23 /02

C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA



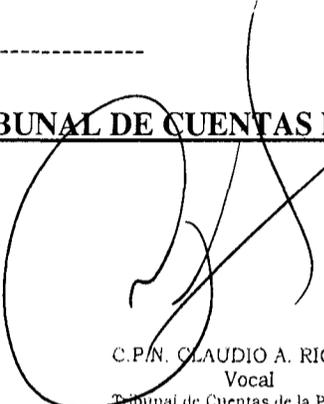
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

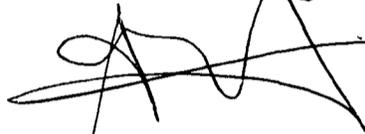


RUBRICACION

----- **RESOLVEMOS:** Rubricar UN (1) Libro Banco de DOSCIENTAS (200) fojas
útiles para registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente LECOP N° 21710353/0
denominada : **“Inspección General de Justicia – Tasas y Multas - LECOP”** del
Banco de la Provincia de Tierra del Fuego Sucursal Ushuaia. -----

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 23 /02.- 15 ABR 2002


C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C.P.N. VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”